

Información de Trámite

Nombre Trámite	COMPRA Y VENTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	Los levantamientos planimétricos que se presentan con el fin de venderlos, actualizarlos, transferencia de dominio o donarlos de los predios que se encuentran dentro de la jurisdicción del cantón El Guabo.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo.</p> <p>A todos los usuarios que deseen realizar levantamientos planimétricos con el fin de vender, comprar, donar, transferencia de dominio o actualizar la información de sus predios existentes en la jurisdicción del cantón El Guabo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para Compraventa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación (Comprador y Vendedor)2.- Certificado de no Adeudar al Municipio (Comprador y Vendedor)3.- Registro de la Propiedad Original4.- Copia de la Escritura5.- Ticket de Inspección6.- Adjuntar N° de celular del profesional y propietario <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Planos físicos y digitales (CD) - Georeferenciados
¿Cómo hago el trámite?	<p>La ciudadana o el ciudadano solicitante deberá acercarse al edificio administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo, ubicado en la calle Sucre y 3 de Noviembre.</p> <ol style="list-style-type: none">1- Receptar la documentación en ventanilla de Urbanismo.2- El técnico a cargo revisa planos adjuntos y en caso de ser necesario se realiza una inspección.3- Una vez aprobado el trámite se procede con el cobro correspondiente.4- Pasa a sección de avalúos y catastros para pago y emisión de certificados.5- Pago de alcabalas.6- Pasa a notaría. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del	<p>De 0 a 1000m2 el 5% del SBU.</p> <p>De 1000.01m2 a 1Ha el 10% del SBU.</p>

trámite?

De 1.01 Ha a 5Ha el 15% del SBU.

De 5.01 Ha en adelante el 20% del SBU.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jennifer Lambert

Correo Electrónico: jennifer.lambert@elguabo.gob.ec

Teléfono: 0959884301

Transparencia